



1800

**NOTARIA SÉPTIMA**  
DEL CANTÓN AMBATO

**DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS**  
ABOGADO NOTARIO

TERCER

TESTIMONIO  
**DE LA ESCRITURA**

DE: REFORMA AL OBJETO SOCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO FUVISEA CIA LTDA.

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA \$. INDETERMINADA

08 de diciembre del 2008

Ambato, a de de

**REFORMA AL OBJETO SOCIAL DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PUESTO  
DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD  
AMBATO PUVISEA CÍA. LTDA.,**

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes ocho de diciembre del año dos mil ocho.- Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato; Comparecen A la celebración de la presente escritura

INDETERMINADA

-----  
se dio una copia

comparece el Ingeniero Tito Danilo Buenaño Flores y el Teniente en servicio pasivo Oscar Alfredo Buenaño Flores, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO PUVISEA CÍA. LTDA, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Ambato, de estado civil casado y soltero respectivamente, mayores de edad, y legalmente capaces para contratar y obligarse y es su voluntad de otorgar una escritura de REFORMA AL OBJETO SOCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO PUVISEA CÍA. LTDA., de acuerdo al presente instrumento, y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la reforma al objeto social del estatuto de la compañía PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO PUVISEA CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública el Ingeniero Tito Danilo Buenaño Flores y el Teniente en servicio pasivo Oscar Alfredo Buenaño Flores, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO PUVISEA CÍA. LTDA, conforme se



**Dr. Rodrigo Naranjo Garcés**  
**NOTARIO SEPTIMO**  
CASTILLO 610 Y AV. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO

infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Ambato, de estado civil casado y soltero respectivamente, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO PUVISEA CÍA. LTDA., se constituyó con un capital de dos millones de sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cincuenta y siete (57) el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco. DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el seis de junio del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos sesenta y uno (361), el diecisiete de julio del dos mil uno, la compañía convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, elevó el valor nominal de sus participaciones, aumentó su capital a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto. TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el ocho de julio del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número seiscientos cincuenta y dos (652), el nueve de diciembre del dos mil cinco, la compañía se reactivó, aumentó su plazo de duración y reformó su estatuto. CUATRO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, el catorce de diciembre del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número tres (003), el siete de enero del dos mil ocho, la compañía reformó su objeto social, aumentó el capital social a la suma de diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto. CINCO.-La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el catorce de agosto del dos mil ocho, resolvió, por unanimidad, reformar el artículo segundo del estatuto, que se refiere al objeto social de la compañía, en los términos que constan en el acta mencionada, documento cuyo ejemplar auténtico se protocoliza como habilitante. TERCERA.-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO PUVISEA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil ocho, a las once horas, en la sede social de la compañía **PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO PUVISEA CIA. LTDA.**, ubicada en la Avenida 13 de Abril y Mera, se encuentran reunidos los socios: Teniente (sp) Oscar Alfredo Buenaño Flores, propietario de siete mil doscientos ochenta participaciones; Ingeniero Tito Danilo Buenaño Flores, propietario de mil cuarenta participaciones; Ingeniero Alberto Vinicio Buenaño Flores, propietario de mil cuarenta participaciones; y, Licenciada Rocío del Pilar Buenaño Flores, propietaria de mil cuarenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, el Teniente (sp) Oscar Alfredo Buenaño Flores mociona que, de conformidad con lo que dispone los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañía, se instalen en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- REFORMAR EL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO, QUE SE REFIERE AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.
- 2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Dirige la Junta el señor Ingeniero Tito Danilo Buenaño Flores, Presidente de la compañía, y actúa como secretario el Gerente General, Teniente (sp) Oscar Alfredo Buenaño Flores. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1. REFORMAR EL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO, QUE SE REFIERE AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

El Gerente General, Teniente (sp) Oscar Alfredo Buenaño Flores, toma la palabra y manifiesta que la Asamblea Nacional Constituyente aprobó el Mandato Constituyente No.8, reformando el Código del Trabajo, mandato por el cual se elimina y prohíbe la tercerización e intermediación laboral, pero admite la contratación para actividades complementarias como son: vigilancia, seguridad, mensajería, alimentación y limpieza. En el inciso final de la Disposición Transitoria primera de dicho Mandato, se dispone que las empresas que brindaban ese servicio, deberán adecuar sus estatutos a la nueva modalidad mencionada, razón por la cual mociona reformar el objeto social del estatuto de la compañía, es decir el artículo segundo del estatuto, sustituyendo la actividad de tercerización de actividades complementarias por la de prestación de actividades complementarias, en la rama de vigilancia y seguridad. El texto propuesto de la reforma estatutaria es el siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía **PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO PUVISEA CIA. LTDA.**, se dedicará a la prestación de actividades complementarias, en la rama de vigilancia y seguridad privadas, prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes muebles e inmuebles; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de



cualquier naturaleza, permitidos por la Ley y que sean conexos y relacionados con dicho objeto social." La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO PUVISEA CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, reformar el artículo segundo del estatuto referente al objeto social de la compañía, artículo que en adelante dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía **PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO PUVISEA CIA. LTDA.**, se dedicará a la prestación de actividades complementarias, en la rama de vigilancia y seguridad privadas, prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes muebles e inmuebles; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley y que sean conexos y relacionados con dicho objeto social."

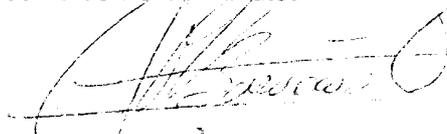
Se autoriza a los administradores para que realicen las gestiones necesarias para perfeccionar el trámite. Por no tener otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto:

## 2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaria se da lectura al acta y el señor ingeniero Alberto Vinicio Buenaño Flores, mociona que se la apruebe, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO PUVISEA CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta. El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las doce horas treinta minutos.

  
Ing. Tito Danilo Buenaño Flores  
PRESIDENTE  
SOCIO

  
Tnta (sp) Osear Alfredo Buenaño Flores  
SECRETARIO - GERENTE GENERAL  
SOCIO

  
Ing. Alberto Vinicio Buenaño Flores  
SOCIO

  
Loda. Rocio del Pilar Buenaño Flores  
SOCIA

, REFORMA AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, los señores Ingeniero Tito Danilo Buenaño Flores y el Teniente en servicio pasivo Oscar Alfredo Buenaño Flores, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO PUVISEA CÍA. LTDA., declaran: UNO.- REFORMA AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo segundo del estatuto referente al objeto social de la compañía, artículo que en adelante dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO PUVISEA CÍA. LTDA., se dedicará a la prestación de actividades complementarias, en la rama de vigilancia y seguridad privadas, prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes muebles e inmuebles; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley y que sean conexos y relacionados con dicho objeto social." CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura por su naturaleza es indeterminada. QUINTA.- PETICIÓN AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Firma).- Ilegible.- Dr. Freddy Rodríguez García.- Matrícula número 228 C. A. T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto. de todo lo cual doy fe.-

~~Freddy Rodríguez García. Matrícula número 228 C. A. T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto. de todo lo cual doy fe.-~~

TERCERA  
 ...

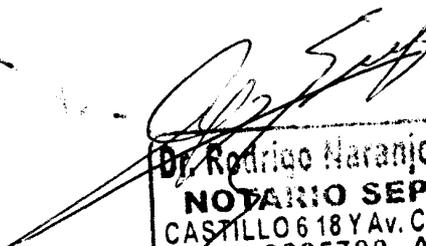


*[Handwritten signature]*  
 Dr. Freddy Rodríguez García  
 NOTARIO SUPLENTE  
 CASTILLO 6 V. JAV. CEVALLOS  
 TEL. 2825790 - AMBATO



RAZON: Siento la de que se tomó al margen de la escritura matriz de ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO PUVISEA CIA. LTDA., la Resolución No. SC.DIC.A.09.266, emitida por la señora DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI, Intendente de Compañías de Ambato el veinte y dos de septiembre del año dos mil nueve, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Doy fe.- Ambato a veinte y ocho de mayo del año dos mil diez.-



  
Dr. Rodrigo Naranjo Garces  
**NOTARIO SEPTIMO**  
CASTILLO 6 18 Y Av. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO

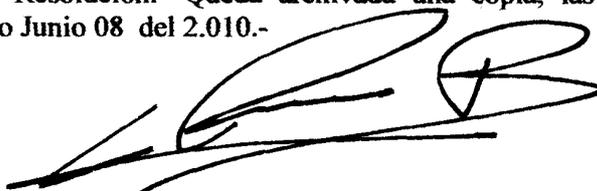


**RAZON:** Por Resolución No. SC.DIC.A.09. 266, de fecha 22 de Septiembre del 2009, emitida por el Dr. Raúl Recalde Suárez, Intendente de Compañías de Ambato (E), con la cual se me ha notificado, se APRUEBA la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO PUVISEA CIA. LTDA., que hace referencia el instrumento público celebrado en la Notaría Séptima de Ambato, el 08 de diciembre del 2008; Resolución de la cual tome nota al margen de la Matriz de Constitución, constante en el Folio 892, Tomo II de fecha 24 de Enero del 1995.- Ambato, Junio primero del 2010.-



  
DR. HERNAN SANTAMARIA S.  
**NOTARIO 5TO.**  
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL  
TELF: 2827718

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO PUVISEA CIA. LTDA, juntamente con la Resolución N° SC.DIC.A.09.266 de la Superintendencia de Compañías de Ambato de Septiembre 22 del 2.009, bajo el número Trescientos Ochenta y Tres (0383) del Registro Mercantil, se anotó con el número 1800 del Libro Repertorio. Dó cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Junio 08 del 2.010.-



**DR. HERNAN PALACIOS PEREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**







# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

**T I F I C O** que al margen de la inscripción N° 0057 de Febrero 10 de 1.995, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Junio 08 del 2.010.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



1676

Ambato, 15 de abril del 2005-04-19

05

1800

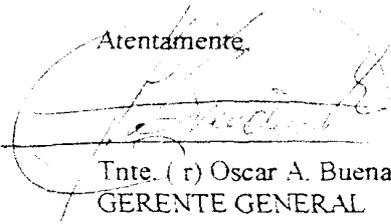
Señor  
Danilo Buenaño Flores  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO "PUVISEA CIA. LTDA.", reunida en la ciudad de Ambato, Cantón Ambato, domicilio principal de la compañía, el día 15 de Abril del dos mil cinco, volvió a nombrarle a Usted como PRESIDENTE de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS a contarse a partir del 22 de abril del dos mil cinco.

Las obligaciones que le corresponden están contempladas en el Estatuto de la Compañía, así como las limitaciones que se establece en el mismo que consta de Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada en la Notaria Quinta del Cantón Ambato, con fecha veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número cincuenta y siete, del 10 de febrero de mil novecientos noventa y cinco anotado con el número cero setecientos veinte y dos del Libro Repertorio del indicado Registro Mercantil.

Atentamente,



Tnte. (r) Oscar A. Buenaño Flores  
GERENTE GENERAL

ACEPTACIÓN: acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO "PUVISEA CIA. LTDA."



Ing. Tito Danilo Buenaño Flores  
C.I. 180219789-5  
Dirección: Calle 12 de Noviembre  
Nacionalidad: ecuatoriana

Ambato, 15 de abril del 2005



Razón: Queda inscrito con el N° 2127  
al presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 02 MAY 2005  
EL REGISTRADOR

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
AMBATO

Ambato, 15 de abril del 2005

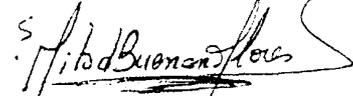
Señor Tnte.(r)  
Oscar Alfredo Buenaño Flores  
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO "PUVISEA CIA. LTDA.", reunida en esta ciudad de Ambato, Cantón Ambato, domicilio principal de la compañía, el día Viernes 15 de abril del dos mil cinco, volvió a nombrarle a Usted como Gerente General de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS más.

Como es de su saber, en el desempeño de sus funciones, le corresponde ejercer en forma individual, la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía, de acuerdo a lo contemplado en el Estatuto de la misma y con las limitaciones que se establece en el mismo, que consta de Escritura Pública de Constitución otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Ambato, con fecha veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cincuenta y siete del 10 de febrero de mil novecientos noventa y cinco, anotado con el número cero setecientos veinte y dos del Libro Repertorio del indicado Registro Mercantil.

Atentamente,



Ing. Tito Buenaño  
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO "PUVISEA CIA. LTDA."



Ambato, 15 de abril del 2005

Ante. ( r ) Oscar A. Buenaño Flores  
Dirección Montalvo y Pérez de Anda-Condominios  
La "Delia" Dpto. D. 5to piso  
Nacionalidad: Ecuatoriana.



2117

Razón: Queda inscrito con el N° .....  
a presenta nombramiento en el Registro Mercantil

Ante: 02 MAY 2005  
EL REGISTRADOR

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
.....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180215799-5

BUENANO FLORES TISSO DANIEL  
 JUNGURAHUA/VARBATO/LA MATRIZ  
 USARIA: 1957  
 FECHA DE EMISION: 0275 02175  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: JUNGURAHUA/VARBATO/LA MATRIZ

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1800

*[Signature]*



ECUATORIANA \*\*\*\*\*

NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 INSTRUCCION: SUPERIOR  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CARLOS ALFONSO BUENANO  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: OLGA LINES FLORES  
 FECHA DE EMISION: 21/11/2014  
 FECHA DE CADUCIDAD: 21/11/2014

FORMA No. REN 0058276  
 Tng

*[Signature]*



NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 INSTRUCCION: SUPERIOR  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CARLOS ALFONSO BUENANO  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: OLGA LINES FLORES  
 FECHA DE EMISION: 21/11/2014  
 FECHA DE CADUCIDAD: 21/11/2014

FORMA No. REN 0143183  
 Tng

*[Signature]*



*[Handwritten signature: Daniel Buenaños Flores]*

*[Handwritten signature: Carlos Alfonso Buenano]*